



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0005845/2018

VISTO:

Las Ordenanzas N° 06-HCS-08 y 07-HCD-08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ing. María Eugenia DURAND solicitó la renovación del cargo por concurso por el citado Expte;

Que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente;

El Dictamen producido por el Comité Evaluador del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente de la Ing. María Eugenia DURAND mediante el cual se le otorgara la calificación de satisfactorio, con observaciones;

Que la Ing. María Eugenia DURAND, presenta Plan de Mejora;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Elevar al H. Consejo Superior la evaluación y el Plan de Mejora para la renovación de la designación por concurso de la Ing. María Eugenia DURAND (Leg. 35356 – DNI: 20.080.667) desde el 06/09/2018 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva en OPERACIONES UNITARIAS II del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA y en GESTIÓN AMBIENTAL II, del Departamento PRODUCCIÓN GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE, por el término estatutario vigente, de 2 (dos) años para la calificación de satisfactorio con observaciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.



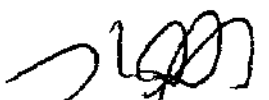


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0005845/2018

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prorroga de la designación dispuesta por Resolución N° 107-HCD-2018, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Química Industrial y Aplicada, al Departamento Producción Gestión y Medio Ambiente y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos para la prosecución del trámite.  
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

  
Prosecretaría de Concursos  
Área Personal  
Prosecretaría de Concursos  
Área Sueldos



  
Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 746 – H.C.D. – 2019.-  
Mb//

